

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de diciembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1042/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1042/2017. Negociado: mj.
NIG: 2906744420170013711.

De: Doña Laura Gálvez del Postigo Fernández.

Abogado: Alfonso Flores Vicaria.

Contra: Juyro 1961, S.L., Tiendas Málaga, S.L.U., Tiendas Óptima, S.L., Establecimientos Piedra, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1042/2017 se ha acordado citar a Laura Gálvez del Postigo Fernández, Juyro 1961, S.L., Tiendas Málaga, S.L.U., Tiendas Óptima, S.L., Establecimientos Piedra, S.L., y Fogasa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10.1.18 a las 11:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3.^a debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Establecimientos Piedra, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.